

SENDA Previene

Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Año de inicio: 1990

Descripción de la iniciativa

Esta iniciativa tiene por objeto instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local. En este sentido, a través de la instalación de dispositivos en distintas comunas del país, articula y gestiona las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local e implementa la oferta institucional de los Programas de SENDA.

Objetivo de la iniciativa

Instalar un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

Cobertura de la iniciativa

Beneficiarios: Comunas del país.

No se debe postular ni solicitar el beneficio.

Población	Unidad de medida	2015 (Efectiva)	2016 (Efectiva)	2017 (Estimada)
Beneficiarios	Comunas	218	219	218

Implementación territorial

Región	Presupuesto ejecutado 2016 (\$miles)	Beneficiarios 2016 (Comunas)
Arica y Parinacota	65.584	2
Tarapacá	175.956	7
Antofagasta	155.994	6
Atacama	161.969	7
Coquimbo	235.324	9
Valparaíso	730.639	32
Libertador General Bernardo OHiggins	288.194	14
Maule	416.559	16
Biobío	911.875	33
Araucanía	463.090	19
Los Ríos	201.336	8
Los Lagos	253.847	13
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	46.434	2
Magallanes y Antártica Chilena	83.688	3
Metropolitana de Santiago	1.575.114	48
Nivel central	0	
TOTAL	5.765.603	219

Gestión de Recursos (Miles de \$)

Ley de Presupuestos 2017: 4.286.660

Recursos	2015	2016
Ley de Presupuestos	4.448.754	4.617.806
Presupuesto Vigente ¹	4.448.754	5.775.560
Presupuesto Ejecutado ²	4.443.143	5.765.603
Ejecución Presupuestaria ³	99,87%	99,83%

¹ Corresponde al Presupuesto Vigente al 4to trimestre.

² Corresponde al Presupuesto Ejecutado al 4to trimestre.

³ Corresponde a la razón entre el Presupuesto Ejecutado y el Presupuesto Vigente.

Observaciones

La diferencia entre el Presupuesto Ley y el Presupuesto Vigente al 2016 se debe a una reasignación de recursos al interior de la institución.

